

	AVISO CONVOCATORIA PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020 – 2023 “AMAZONIAS VIVAS”	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GDO-017	Versión: 1.0 - 2014	

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -CORPOAMAZONIA, - en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento del artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, los artículos 53 y 63 del CPACA y demás normas concordantes,

CONVOCA

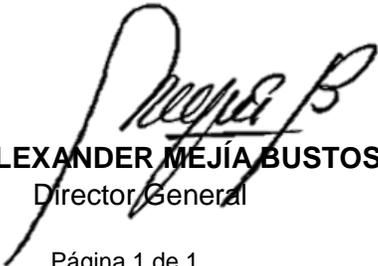
A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública para la presentación por parte del Director General del Plan de Acción Institucional “Amazonias Vivas” 2020-2023, que se realizará el día jueves 30 de abril de 2020, a partir de las 9:00 a.m. de manera virtual y se transmitirá vía streaming por nuestras redes sociales u otros canales que establezca Corpoamazonia, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 de 2020, frente al control y propagación del Coronavirus COVID -19.

La presente Audiencia Pública tiene como objeto recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste a dicho documento. Los interesados en intervenir podrán inscribirse hasta el día 22 de abril del año en curso, diligenciando el formulario dispuesto en la página web www.corpoamazonia.gov.co y que se difundirá en las redes sociales institucionales de CORPOAMAZONIA, o en los correos electrónicos: secretariageneral@corpoamazonia.gov.co y audienciapai2020@corpoamazonia.gov.co

El documento preliminar del Plan de Acción Institucional 2020-2023 “Amazonias Vivas” estará disponible para su consulta, desde el día 8 de abril del presente año en la página web oficial de la entidad, www.corpoamazonia.gov.co.

La Audiencia Pública podrá ser vista por cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir las personas inscritas previamente, además de los servidores públicos que establece el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, esto es el Director General de CORPOAMAZONIA, Miembros del Consejo Directivo, tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su Delegado, el Contralor General de la Republica o su delegado y el Defensor del Pueblo o su delegado.

Mocoa, 31 de marzo de 2020.


LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
 Director General

Página 1 de 1

Elaboró	Janneth Lorena Pacheco	Cargo	Técnico Administrativo SG	Firma	
Revisó	Raúl Orlando Melo Martínez	Cargo	Secretario General	Firma	